



PERÚ

Ministerio de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**MEMORANDO N° 1798 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

A: **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**  
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto: **PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°1 DEL ADICIONAL N°3 – MARZO 2019 CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

Referencia: a) CARTA N°67-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
b) INFORME N°068 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima, 15 ABR 2019**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra; ha presentado la **VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°03** del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; correspondiente a la aprobación del Adicional de obra N°03 con Resolución Jefatural N°043-2019-FONDEPES.



En vista de lo solicitado y tal como se indica en la Carta y el Informe de la referencia; se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que **LA ENTIDAD** debe realizar el pago de la **Valorización N°01 del Adicional N° 03**, dentro de los plazos establecidos.

Cabe precisar que en caso el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** incurriera en alguna falta que genere la aplicación de cualquiera de las penalidades previstas en su contrato o haya algún deductivo, los cálculos se realizarán en la liquidación final de obra.

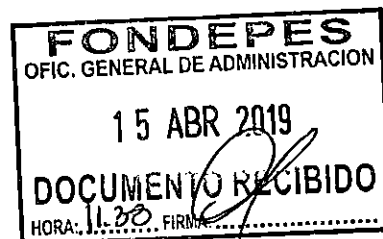
Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barberi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/BHC/bvs





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°3 – MARZO 2019**, por la suma de **S/. 00.000.00 incluido el IGV (Cero Soles)**., a favor del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, según **CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES**.

.15 ABR 2019  
Lima, .....



FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERÚ  
Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04874135

Usuario: usuario\_digenipaa3

Fecha: 11/04/2019

Hora: 09:24



## CARGO 00178-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 67-2019-AHJ-FONDEPES-ILO  
REMITE VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL 16 AL 31 DE MARZO 2019 REF: DPA ILO

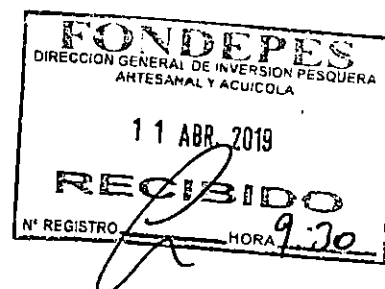
Referencia:

Fecha: 11/04/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°68-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM-BCS, DE FECHA 11.4.19, PARA CONTINUAR TRAMITE RESPECTIVO DEL DPA ILO, VALORIZACIÓN 1, ADICIONAL 3, DE MARZO 2019. CONTRATISTA CONSORCIO MOQUEGUA. CONTRATO 10-2018 COORDINADOR ING. BETTY VILLEGAS. CAMBIO HOJA CONTRATISTA 11.4.19

Atentamente,

MORGAN/LEON MAGALI

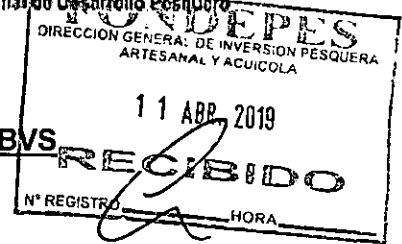




PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**INFORME N°068-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS**A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**  
Director General de la DIGENIPAAAsunto: **VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 (MARZO 2019) –  
CONSORCIO MOQUEGUA  
CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO  
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,  
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**Referencia: **CARTA N°067-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**Fecha: **Lima, 05 de abril de 2019**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra; ha presentado la **VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°03** del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; correspondiente a la aprobación del Adicional de obra N°03 con Resolución Jefatural N°043-2019-FONDEPES/J. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

## Datos generales:

Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA
Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato:	13 DE FEBRERO DE 2018
Sistema del Contrato:	PRECIOS UNITARIOS
Monto de Contrato:	S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	ING. JULIO ROMAN OYANGUREN GONZALES
Contratista Supervisión de Obra:	ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Supervisor de Obra:	ING. ALVARO JOSE DE LA TORRE ROMAN
Plazo de Obra:	240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO
Fecha de Entrega de Terreno:	23 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Inicio de Obra:	27 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Término Contractual:	24 DE OCTUBRE DE 2018

1.2 Con fecha 13 de febrero del 2018, se firma el **CONTRATO N°010-2018-FONDEPES** con el **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, ganadores de la buena pro de



PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES; tiene a su cargo la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de S/ 11'895,059.54 (Once Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 54/100 Soles) y un plazo total de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.

- 1.3 Con fecha 14 de septiembre de 2018, se emite la RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2018-FONDEPES, mediante la cual se aprueba EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01.
- 1.4 Con fecha 14 de septiembre de 2018, se emite la RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2018-FONDEPES, mediante la cual se aprueba EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01.
- 1.5 Con fecha 17 de enero de 2019, se emite la RESOLUCION JEFATURAL N° 005-2019-FONDEPES, mediante la cual se aprueba EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°02.
- 1.6 Con fecha 15 de marzo de 2019, se emite la RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2019-FONDEPES, mediante la cual se aprueba EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°03.

## II. ANÁLISIS

### 2.1 La Cláusula Cuarta: Del Pago; se indica lo siguiente:

"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de 10 días, conforme a lo previsto en la sección 2.9 PERIODICIDAD DE LAS VALORIZACIONES del expediente técnico del adicional N°1. Tal como lo estipula la OPINION N°021-2017/DTN – Sección 3.3 emitida por el organismo supervisor de las contrataciones del estado – OSCE. En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD; EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes (...)"

### 2.2 El resumen de la Valorización N°01 del Adicional N°03 , es el siguiente:

#### 10. TOTAL VALORIZADO

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	274,298.39				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	0.00	0.00	274,298.39
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	0.00	0.00	274,298.39
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	0.00	0.00	
I.G.V. (18%)	49,373.71	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>323,672.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	0.00%	0.00%	100.00%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

*Puntualizando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto del marco contractual y del reglamento entre otras penalidades, estas se efectuarán en la liquidación de la obra.*

### III. CONCLUSIONES


- 3.1 El Supervisor de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, ha remitido la **CARTA N° 67-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**, mediante la cual alcanza la **Valorización N°01 del Adicional de Obra N°03**, correspondiente al periodo de marzo, presentada por el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, encargado de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**. Asimismo, el Supervisor de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, solicita el pago de la **Valorización N°01 del adicional N°03** por el monto total de **S/. 0.000.00** incluido el IGV (Cero Soles).
- 3.2 Se ha verificado que la presentación de la **Valorización N°01 del adicional N°03** correspondiente al periodo del mes de marzo del 2019 del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación

### IV. RECOMENDACIONES


- 4.1 Cumplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la **DIGENIPAA** otorgue la conformidad respectiva, para que **LA ENTIDAD** proceda al pago de la **Valorización N°01 del adicional N°03 de obra**, dentro de los plazos establecidos.
- 4.2 Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra
- 4.3 Se recomienda que **OGA** verifique la fianza correspondiente al adicional N3 de la Obra.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

  
Betty Villegas Sotelo  
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola; para su atención y trámite correspondiente.

**FONDEPES**  
  
Ing° Bady Huamán Cornejo  
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:  
- Obras de Edificaciones  
- Obras de Carreteras  
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado  
- Obras de Electrificación  
- Obras Hidráulicas

Lima, 04

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
2856874	
N° DOC:	00003215-2019
CLAVE:	4223
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	04/04/2019 16:40:54
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

**CARTA N° 67-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

Señor Ingeniero;

**LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**

**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola  
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

**ATENCION : ING. BETTY VILLEGAS SOTELO  
Coordinadora de Obra**

**ASUNTO : VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL 16 AL 31 DE  
MARZO DE 2019.**


**REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES  
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,  
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

*De mi mayor consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez dando cumplimiento a lo estipulado en nuestro contrato de Supervisión indicado en la referencia a), hacerle entrega de la VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03, correspondiente al periodo del 16 al 31 de marzo del presente año, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.*

**Atentamente,**

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI: 40431359  
REPRESENTANTE LEGAL

Se adjunta:

- Valorización N° 01 del adicional de obra N° 03 en original + 02 copias.

<b>FONDEPES</b> DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	
04 ABR. 2019	
<b>RECIBIDO</b>	
N° REGISTRO	HORA 5:20



Fecha: 04/04/19

MEMORANDO INTERNO N° 1359 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Hemo Interno 2438-2019 dignipaa

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro: \_\_\_\_\_

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

*Jugo Betty Villegas*

A mente,



Indicaciones:

- |                           |                          |                             |                          |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado  | 02. Calificar/ Evaluar   | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria         | 10. Coordinar            | 11. Opinión/ Recomend       | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción     | 14. Implementar/ Ejecut  | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a antecede    | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |





Fecha: 04/04/19

**MEMORANDUM INTERNO N° 2438 - 2019- FONDEPES/ DIGENIPAA**

Asunto : Carta b° 67-2019 / 110

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro : 3215

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG			
OCI			
DIGEPROFIN			
DIGECADEPA			OTROS
Observaciones: _____			
_____			
_____			
_____			



Indicaciones:

- |                                |                          |                             |                 |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Solicitar/Probar           | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar   |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular  |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consollar   |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación    |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento |



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

01

**INFORME N° 005-2019- JLCC/JS-DPA ILO/AHJ**

**DE :** ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.  
Jefe de Supervisión

**PARA :** Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA  
Representante Legal- Supervisión

**ASUNTO :** VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL N° 03 –  
MARZO 2019, DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA  
TENSIÓN 10kV

**OBRA :** “Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de  
Ilo, región Moquegua.”

**REF. :** a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES  
b) SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA”.  
c) RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2019-FONDEPES/J DE  
FECHA 15.03.2019.

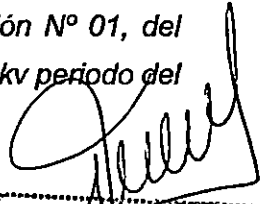
**FECHA :** ILO, 01 DE ABRIL DEL 2019.

---

*Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 01, del Adicional N° 03 – marzo 2019, del sistema de utilización en media tensión 10kv periodo del 16.03.2019 al 31.03.2019, para lo cual se informa lo siguiente:*

**1. OBJETIVO**

*El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 01 correspondiente al mes de marzo, periodo del 16.03.2019 al 31.03.2019, elaborada por la supervisión con los metrados observados y ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución Jefatural N° 043-2019-FONDEPES/J, de fecha 15 de marzo de 2019 de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.*

  
JOSE LUIS CASTRO FALCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65193




ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

02

## 2. GENERALIDADES

Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua – 1era etapa"
Ubicación	: Ilo, Ilo, Moquegua
Área Geográfica	: 4
Entidad Contratante	: FONDEPES
Contratista	: Consorcio Moquegua
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón C.I.P 65193
Residente	: Ing. José Antonio Castro Cárdenas
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017- FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes)
Modalidad	: A Precios Unitarios
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Factor de Relación (FR)	: 1
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018)
Adelanto de materiales (con IGV):	S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N° 01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18)
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23 Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Deductivo Vinculante N°02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)

  
JOSE LUIS CASTRO FALCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65193



Adicional N° 03	: S/. 323,672.10 Resolución N°043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Monto del contrato vigente	: S/. 12'400,085.42.
Plazo de ejecución	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	: Denegada mediante Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	: Aceptada por 90 d.c. Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	: Aceptada por 23 d.c. Resolución N° 029-2019-FONDEPES/SG (12.02.19)
Ampliación de plazo 04	: Aceptada por 40 d.c. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	: En tramite
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino contractual de plazo	: 24/10/2018
Termino de plazo vigente	: 28/03/2019

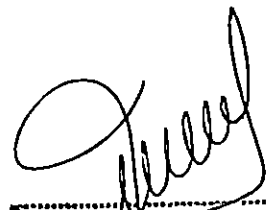
### 3. BASE LEGAL

#### ***Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE***

#### ***Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.***

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad



JOSE LUIS CASTRO FALCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65193



ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

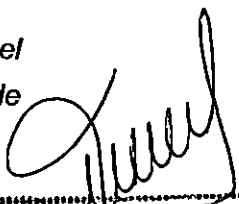
- 166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.
- 166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.
- 166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.
- 166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

#### 4. ANALISIS

- *La presente valorización de genera motivado a lo establecido en el expediente técnico del adicional de Obra N° 03, punto numero 4.0 efectos de la solución adoptada, numeral 4.6 Plazo de ejecución de la prestación adicional N° 03, párrafo dos en el que indica lo siguiente:*

*"Periodicidad de las valorizaciones*

*Para la ejecución de prestaciones adiciones a los que se refiere el presente expediente técnico, las valorizaciones tendrán un periodo de 15 días."*

  
JOSE LUIS CASTRO FALCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65183



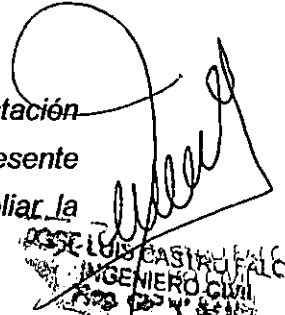
ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

05

- La Resolución Jefatural N° 043-2019-FONDEPES/J, de fecha 15 de marzo de 2019, resuelve en su Artículo N° 01 lo siguiente:

"(...)

*Artículo 1°.- Aprobar el expediente técnico de la prestación adicional de la obra n.° 03 del contrato n.° 010-2018-Fondepes para la contratación de la ejecución de la obra << Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua>>, por el monto de S/ 323,672.10 ( docientos veintres mil seiscientos setenta ydos con 10/100 soles) incluido IGV, QUE REPRESENTA UN 2.72% DEL MONTO DEL CONTRATO ;(...).*

*Artículo 2°.- autorizar ejecución expediente técnico de la Prestación adicional de obra n.°03 aprobado en el artículo 1 de la presente resolución debiendo el contratista consorcio Moquegua, ampliar la garantía de fiel cumplimiento,(...)." *

**JOSE LUIS CASTAÑEDA FALCON**  
**INGENIERO CIVIL**  
1988 03 24

- *El monto de la valorización bruta de los trabajos del contrato original asciende a S/. 00.00 soles, corresponde a pagar de S/. 00.00 soles incluidos el IGV. El avance del cronograma valorizado programado acumulado, para este mes es de 00.00%, y el porcentaje ejecutado acumulado ha sido 00.00%, consecuentemente el estado de la obra es ATRASADA, el avance ejecutado acumulado es menor al 80% del avance programado acumulado.*
- *Debemos recordar a la fecha, se encuentra en trámite en la entidad la solicitud de ampliación de plazo N° 05 parcial debido a que la causal está aún abierta, donde la supervisión ha opinado su procedencia parcial recomendando dicha ampliación de plazo, que, de ser aceptada. La causa es por la no disponibilidad de terreno que es usado como vía de acceso al muelle 1 y 2 por los pescadores y también por la construcción de un nuevo grifo a cargo del DPA ILO el cual es administrado por el Gobierno Regional de Moquegua. Afectándose el inicio del área de talleres, el área de administración, el PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), tanque elevados para aguas saladas y potables, cisternas de aguas salada y potable cerco*



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

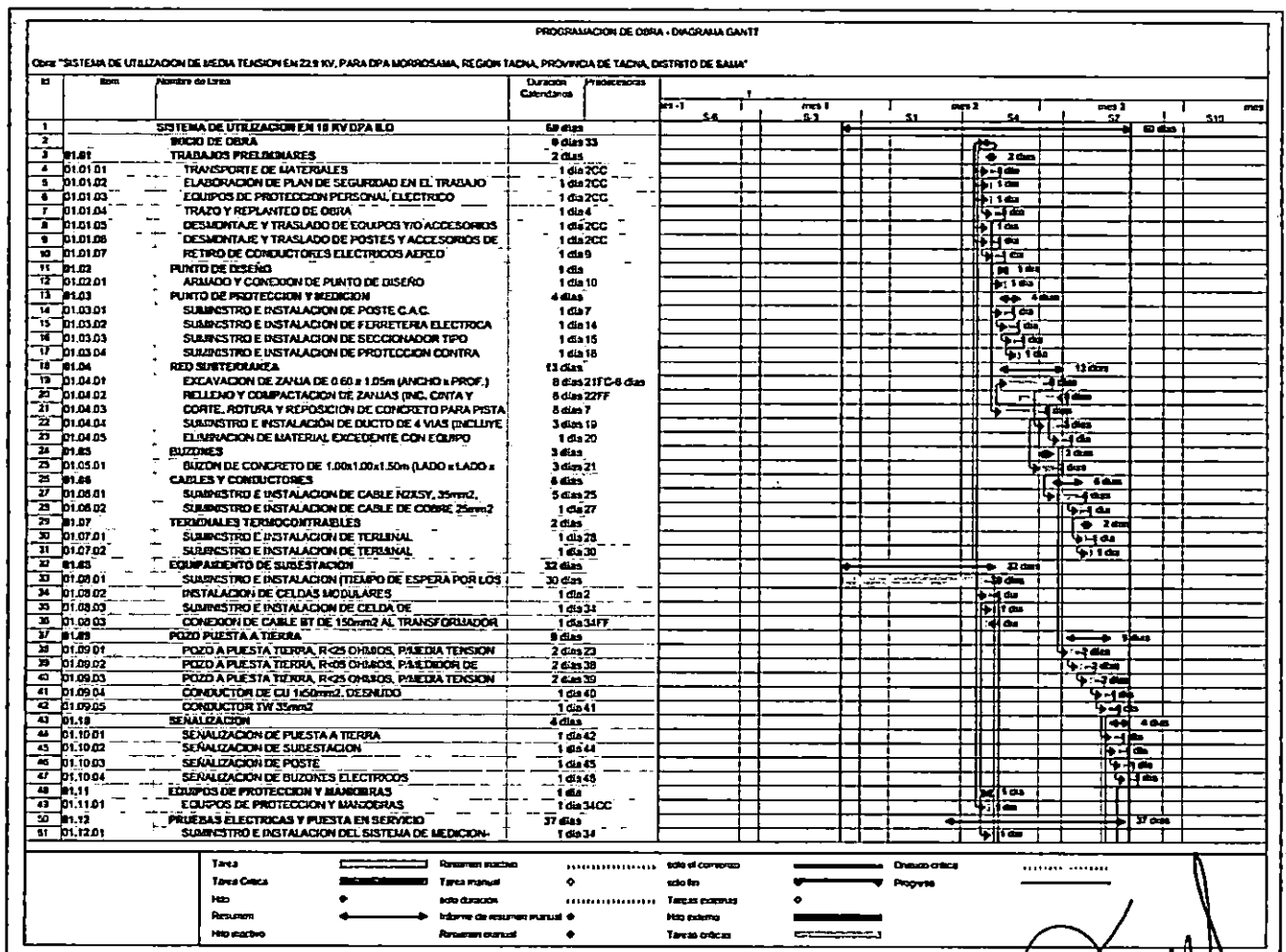
06

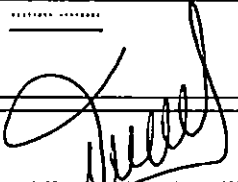
perimétrico, gran parte del patio de maniobras, así como también las actividades a desarrollarse para la ejecución del adicional de la obra N.º 03.

### 5. METRADOS EJECUTADOS

Para este periodo no se ejecutaron Metrados del adicional del N.º 03, puesto que el programa de Obra – Diagrama Gantt que establece el desarrollo de cada partida presenta para este lapso el ítem N.º 01.08.01, suministro e instalación (tiempo de espera por los suministros del equipamiento de la subestación).

### 6. Programación de Obra – diagrama Gantt

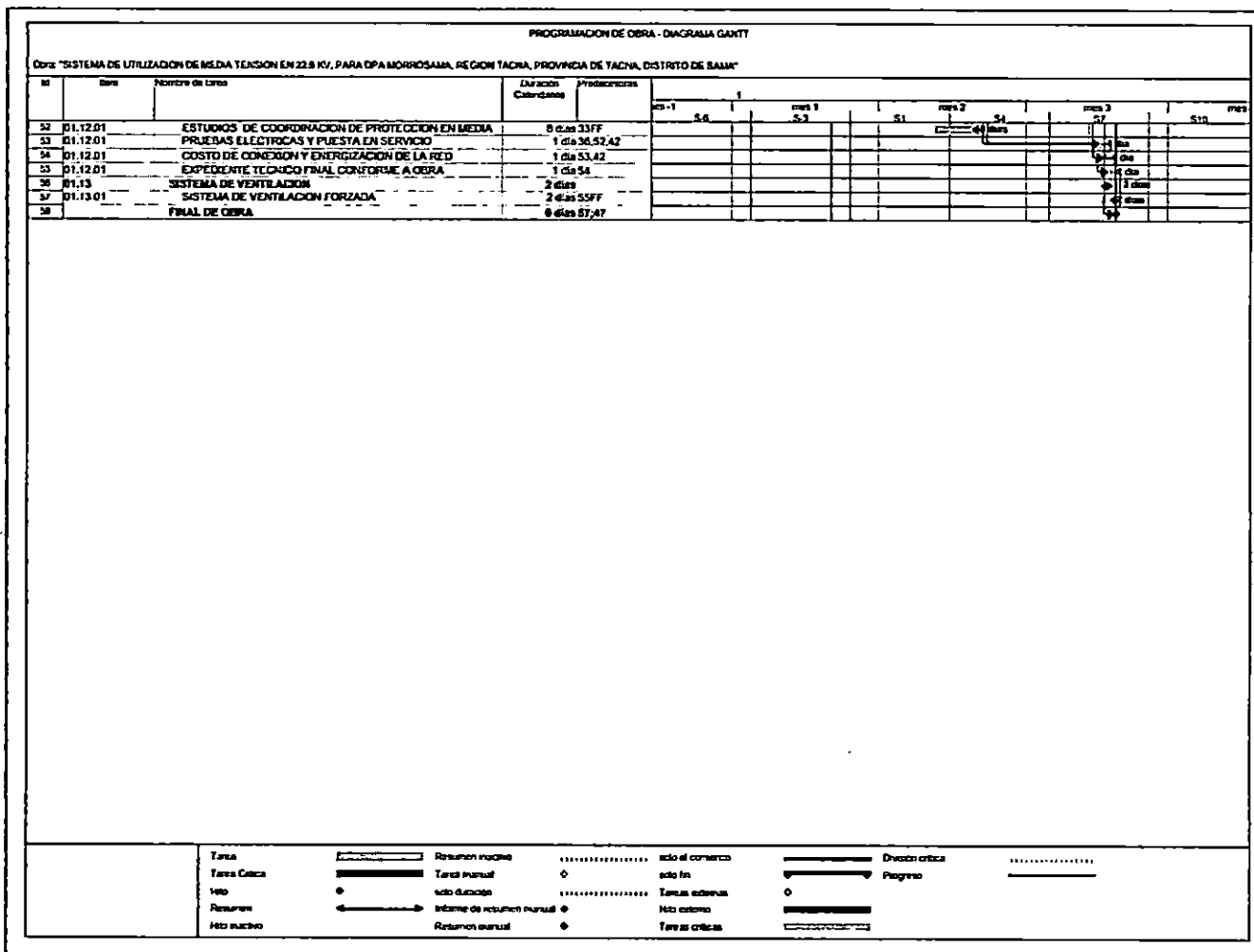


  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

af



7. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PARTIAL S/	AVANCES									SALDO		
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			% Metrado	Valorizado	%
			%	Metrado	Valorizado S/	%	Metrado	Valorizado S/	%	Metrado	Valorizado S/			
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	218,120.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%		0.00	100.00%	218,120.00	
	COSTO DIRECTO TOTAL	218,120.00			0.00		0.00		0.00		0.00		218,120.00	
	GASTOS GENERALES	15.71562%		34,366.31	0.00		0.00		0.00		0.00		34,366.31	
	UTILIDAD	10.00%		21,812.00	0.00		0.00		0.00		0.00		21,812.00	
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	274,298.31			0.00		0.00		0.00		0.00		274,298.31	
	I.G.V. (18.0%)			49,373.71	0.00		0.00		0.00		0.00		49,373.71	
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	323,672.01			0.00		0.00		0.00		0.00		323,672.01	
	POORCENTAJE				0.00%		0.00%		0.00%		0.00%			

**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193





ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

08

## 8. REAJUSTES

No se realizaron reajuste motivado a que la valorización para este periodo es de S/. 00.00.

## 9. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

Amortizaciones:

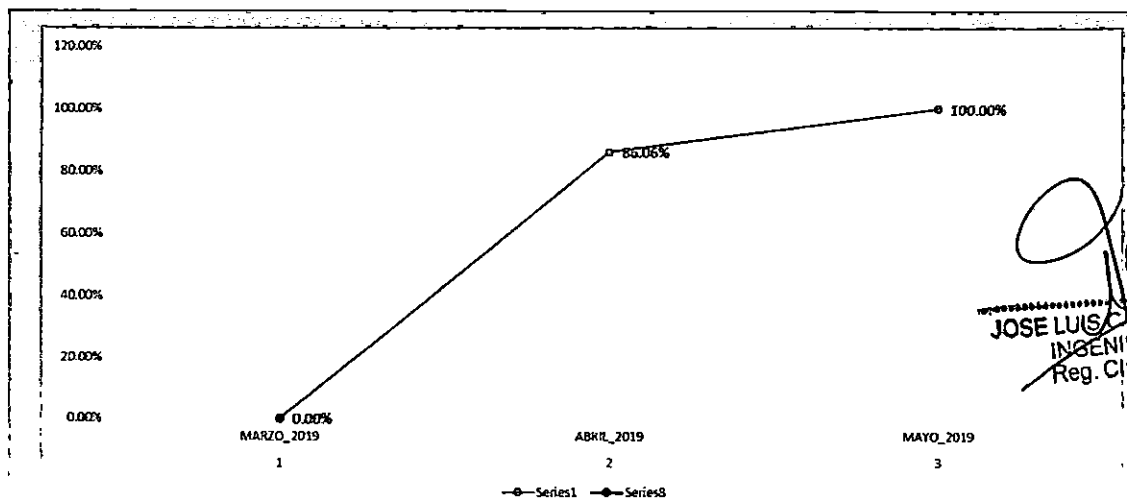
Amortización del adelanto directo: S/. 00.00

Amortización del adelanto material: S/. 00.00

## 10. TOTAL VALORIZADO

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL.ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL.ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	274,298.39				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	0.00	0.00	274,298.39
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	0.00	0.00	274,298.39
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	0.00	0.00	
I.G.V. (18%)	49,373.71	0.00	0.00	0.00	
TOTALES	323,672.10	0.00	0.00	0.00	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

## 11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



*Jose Luis Castro Falcon*  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

09

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
1	MARZO_2019	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2	ABRIL_2019	241,197.48	86.06%	241,197.48	86.06%		0.00%	0.00	0.00%
3	MAYO_2019	39,059.07	13.94%	280,256.55	100.00%		0.00%	0.00	0.00%
TOTAL (*)		280,256.55	100%			0.00	0.00%		

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha del presente informe, la obra se encuentra en concordancia con el Programa de Obra – diagrama Gantt en la compra de los equipos de Equipamiento de la Subestación.
- El avance programado acumulado es 00.00%, y el avance ejecutado acumulado es 00.00%
- Se encuentra en trámite la solicitud de ampliación de plazo parcial de obra N°05, donde esta supervisión ha opinado su aprobación, en sus conclusiones. Las causales impiden el inicio del área de talleres, el área de administración, el PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), tanque elevados para aguas saladas y potables, cisternas de aguas salada y potable cerco perimétrico y gran parte del patio de maniobras, así como también las actividades a desarrollarse para la ejecución del adicional de la obra N.° 03.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

  
JOSE LUIS CASTRO FALCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

10

Panel Fotográfico



Foto N° 01 y 02: Vista del área de desarrollo del adicional de la media tensión siendo utilizada por los pescadores en su producción diaria

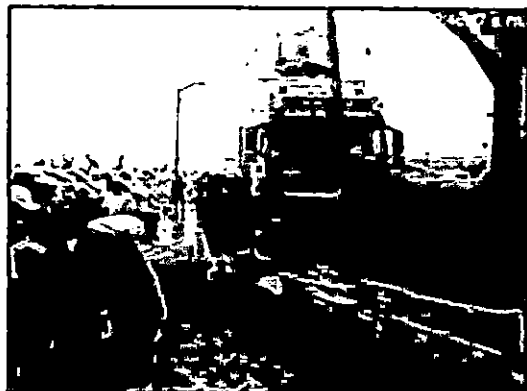
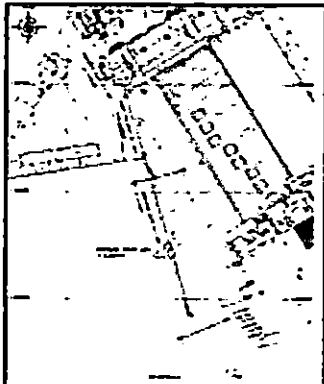


Foto N° 03 y 04: Vista del área de desarrollo del adicional de la media tensión siendo utilizada por los pescadores en su producción diaria



Foto N° 05 y 06: Vista del área de desarrollo del adicional de la media tensión siendo utilizada por los pescadores en su producción diaria



DISTRIBUCION	
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

Foto N° 07 y 08: Vista del Plano de Distribución del Adicional N°03, Sistema de Utilización en Media Tensión 10kv, Plano N° SUDPA-1.

CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO AL 16.02.2019

ELABORADO POR: INGENIERO CIVIL JOSÉ ALBERTO CASTRO FALCON

REVISADO POR: INGENIERO CIVIL JOSÉ ALBERTO CASTRO FALCON

APROBADO POR: INGENIERO CIVIL JOSÉ ALBERTO CASTRO FALCON

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	TOTAL							

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIERIA

EMPRESA: ALVARADO ALBERTO Y CIA

PROYECTO: RECONSTRUCCION DE LA OBRA

FECHA: 16/02/2019

HOJA: 1 DE 1

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...









01.07.02.14	AMF DE BILANCIOS Y		1,000.00	18.84		17,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,848.10	0.00	0.00	0.00	1,848.10	0.00	0.00	0.00	17,787.00	17,787.00	
01.07.02.15	CONTABILIDAD DE PARTICIPACIONES		620.00	42.18		17,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,176.50	0.00	0.00	0.00	4,118.19	0.00	0.00	0.00	17,715.00	17,715.00	
01.07.02.16	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.17	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.18	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.19	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.20	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.21	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.22	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.23	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.24	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.25	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.26	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.27	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.28	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.29	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.30	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.31	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.32	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.33	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.34	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.35	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.36	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.37	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.38	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.39	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.40	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.41	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.42	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.43	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.44	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.45	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.46	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.47	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.48	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.49	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.50	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.51	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.52	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.53	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.54	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.55	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.56	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.57	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.58	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.59	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.60	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.61	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.62	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.63	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.64	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.65	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.66	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.67	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.68	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.69	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.70	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.71	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.72	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.73	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.74	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.75	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.76	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.77	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.78	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.79	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.80	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.81	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.82	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.83	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.84	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.85	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.86	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.87	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.88	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.89	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.90	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.91	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.92	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.93	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.94	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.95	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.96	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.97	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.98	RESERVA DE VALORES																				
01.07.02.99	RESERVA DE VALORES																				
01.07.03.00	RESERVA DE VALORES																				

JOSE LUIS GARCIA FALCON  
 INGENIERO CIVIL  
 RUCP/N. 615.93







2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

**JOSÉ PAULINO FALCÓN**  
**REPUBLICANO CIVIL**

010001	100000	200000	300000	400000	500000	600000	700000	800000	900000	1000000	1100000	1200000	1300000	1400000	1500000	1600000	1700000	1800000	1900000	2000000	2100000	2200000	2300000	2400000	2500000	2600000	2700000	2800000	2900000	3000000	3100000	3200000	3300000	3400000	3500000	3600000	3700000	3800000	3900000	4000000	4100000	4200000	4300000	4400000	4500000	4600000	4700000	4800000	4900000	5000000	5100000	5200000	5300000	5400000	5500000	5600000	5700000	5800000	5900000	6000000	6100000	6200000	6300000	6400000	6500000	6600000	6700000	6800000	6900000	7000000	7100000	7200000	7300000	7400000	7500000	7600000	7700000	7800000	7900000	8000000	8100000	8200000	8300000	8400000	8500000	8600000	8700000	8800000	8900000	9000000	9100000	9200000	9300000	9400000	9500000	9600000	9700000	9800000	9900000	10000000	10100000	10200000	10300000	10400000	10500000	10600000	10700000	10800000	10900000	11000000	11100000	11200000	11300000	11400000	11500000	11600000	11700000	11800000	11900000	12000000	12100000	12200000	12300000	12400000	12500000	12600000	12700000	12800000	12900000	13000000	13100000	13200000	13300000	13400000	13500000	13600000	13700000	13800000	13900000	14000000	14100000	14200000	14300000	14400000	14500000	14600000	14700000	14800000	14900000	15000000	15100000	15200000	15300000	15400000	15500000	15600000	15700000	15800000	15900000	16000000	16100000	16200000	16300000	16400000	16500000	16600000	16700000	16800000	16900000	17000000	17100000	17200000	17300000	17400000	17500000	17600000	17700000	17800000	17900000	18000000	18100000	18200000	18300000	18400000	18500000	18600000	18700000	18800000	18900000	19000000	19100000	19200000	19300000	19400000	19500000	19600000	19700000	19800000	19900000	20000000
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

JOSÉ LUIS CASTRO FALCON  
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUAYAMA  
 GOBIERNO CIVIL  
 2019







2

Table with multiple columns containing numerical data and text labels. The table is organized in a grid format with approximately 100 columns and 100 rows. The text labels are small and difficult to read, but appear to be identifiers or descriptions for the data points.

JOSE LUIS CASTRO FALCON  
MAGISTER RO-CMIL



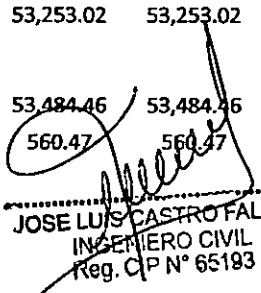
## PRESUPUESTO

## PRESUPUESTO

CIENTE


LUGAR

ITEN	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION</b>				
<b>01.01.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>13,892.91</b>
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	est	1.00	4,204.32	4,204.32
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	glb	1.00	3,268.24	3,268.24
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	jgo	8.00	276.13	2,209.04
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.11	1,083.15	119.15
01.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE EQUIPO Y/O ACCESORIOS DE SUBESTACION BIPOSTE EXISTENTE	glb	1.00	1,808.16	1,808.16
01.01.06	DESMONTAJE Y TRASLADO DE POSTES Y ACCESORIOS DE CONCRETO Y FERRETERIA ELACTRICA	glb	1.00	1,952.65	1,952.65
01.01.07	RETIRO DE CONDUCTORES ELECTRICOS AEREOS	glb	1.00	331.35	331.35
<b>1.02.00</b>	<b>PUNTO DE DISEÑO</b>				<b>993.18</b>
01.02.01	ARMADO Y CONEXIÓN DE PUNTO DE DISEÑO	glb	1.00	993.18	993.18
<b>01.03.00</b>	<b>PUNTO DE PROTECCION Y MEDICION</b>				<b>8,568.12</b>
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE C.A.C 15/400/210/435 Y ACCESORIOS	Und	1.00	3,439.55	3,439.55
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FERRETERIA ELECTRICA ( ARMADO PM)	Und	1.00	1,978.99	1,978.99
01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECCIONADOR TIPO CUT-OUT, 27KV/100A 150 KVBIL. INC. EXTINTOR DE LINEA DE FUGA	Und	1.00	2,196.20	2,196.20
01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS	Und	2.00	476.69	953.38
<b>01.04.00</b>	<b>RED SUBTERRANEA</b>				<b>21,316.29</b>
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROCOSO	m	89.00	60.01	5,340.89
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (18NC. CINTA Y OTROS)	m	89.00	42.21	3,756.69
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA	n	14.00	74.75	1,046.50
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VIAS(INCLUYE SOLADO)	Und	89.00	112.4	10,003.60
1.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	m3	48.21	24.24	1,168.61
<b>01.05.00</b>	<b>BUZONES</b>				<b>10,628.50</b>
01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50(LADO X LADO X PROF.)	Und	5.00	2,125.70	10,628.50
<b>01.06.00</b>	<b>CABLES Y CONDUCTORES</b>				<b>12,773.55</b>
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CABLE N2XSy, 35mm2 8.7/15kv	m	368.00	32.1	11,812.80
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 25 mm	m	75.00	12.81	960.75
<b>01.07.00</b>	<b>TERMINALES TERMOCONTRAIBLES</b>				<b>2,914.97</b>
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRAIBLE P/USO EXTERIOR, 25kv	kit	1.00	760.52	760.52
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRAIBLE P/USO INTERIOR, 25kv	kit	3.00	718.15	2,154.45
<b>01.08.00</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION</b>				<b>107,297.95</b>
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 12Kv, 630A, 20Ka	glb	1.00	53,253.02	53,253.02
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400 KVA 10/0.46kv GRUPO DE CONEXIÓN Dyn5	Und	1.00	53,484.46	53,484.46
01.08.03	CONEXIÓN DE CABLE BT DE 150 mm2 AL TRANSFORMADOR	Und	1.00	560.47	560.47

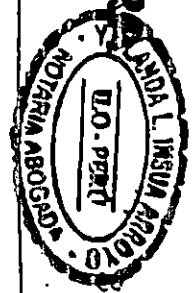
  
 JOSE LUIS CASTRO FALCON  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193



<b>01.09.00</b>	<b>POZO PUESTA A TIERRA</b>				<b>3,625.52</b>
01.09.01	POZO PUESTA A TIERRA R<25 OHMIOS, P/MEDIA TENSION	Und	1.00	1,050.64	1,050.64
01.09.02	POZO PUESTA A TIERRA R<05 OHMIOS	Und	1.00	1,050.64	1,050.64
01.09.03	POZO PUESTA A TIERRA R<25 OHMIOS, P/MEDIA TENSION EN SUBESTACION	Und	1.00	1,050.64	1,050.64
01.09.04	CONDUCTOR DE COBRE 1 X 95 mm DESNUDO	m	10.00	28.15	281.50
01.09.05	CONDUCTOR TW 35mm2 PARA MEDIDOR DE ENERGIA	m	10.00	19.21	192.10
<b>01.10.00</b>	<b>SEÑALIZACION</b>				<b>360.86</b>
01.10.01	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	Und	3.00	25.06	75.18
01.10.02	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	Und	1.00	135.32	135.32
01.10.03	SEÑALIZACION DE POSTE	Und	1.00	25.06	25.06
01.10.04	SEÑALIZACION DE BUZONES ELECTRICOS	Und	5.00	25.06	125.30
<b>01.11.00</b>	<b>EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS</b>				<b>6,683.83</b>
01.11.01	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS	glb	1.00	6,683.83	6,683.83
<b>01.12.00</b>	<b>PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA A TIERRAS</b>				<b>23,511.30</b>
	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDICION - ELECTROSUR	glb	1.00	12,000.00	12,000.00
01.12.02	ESTUDIO DE COORDINACION DE PROTECCION	glb	1.00	2,500.00	2,011.30
1.12.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00	2,011.30	4,500.00
01.12.04	COSTO DE CONEXIÓN Y ENERGIZACION DE LA RED	glb	1.00	4,500.00	2,500.00
01.12.05	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	Und	1.00	2,500.00	2,500.00
<b>01.13.00</b>	<b>SISTEMAS DE VENTILACION</b>				<b>5,553.10</b>
01.12.01	SISTEMA DE VENTILACION FORZADA	glb	1.00	5,553.10	5,553.10
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>218,120.08</b>

  
 JOSE LUIS CASTRO FALCON  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193

# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_


OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asunto	Nº 599 - Del	Pedimento de obra	16/03/2019
Se	Publica	Acto nº 012 - 2019 - IAG, de campo - 380 - IAG/INT/PTCE	
as	Fecha	16/03/2019	Referente a la obra técnica
Resolución	6-050 y la Ley 29783	por la cual se	decreta
el	Subscripción	ASU of ADO, y a el personal de esta obra	
de	PPP y	se captura o/ se realice la presencia de	
de	Presencia	de la presencia en obra.	
de	Resolución	del asunto 596 respecto a	
de	Suplemente	que las Srs. afectadas en las	
de	en	talido que se ha debido, sobre otros	
de	parte	de la fecha,	
de	Unidades	plazados en la ejecución de obra,	
de	presencia	en el punto final de obra.	


**José A. Castro Candiani**  
 INGENIERO EN SISTEMAS  
 C.P. N.º 189453

ACTA N.º 598 DEL SUPERVISOR DEL 16/03/2019

1- CONTINUAR TRABAJOS EN EL PUNTO DE CLAVADO DE TUBO Y DATO DE MANIBRAS (CORTADO POR N.º 2)


2- CONTINUAR TRABAJOS EXTENSIÓN EN PISOS.


**José A. Castro Candiani**  
 INGENIERO EN SISTEMAS  
 C.P. N.º 189453

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR


**José A. Castro Candiani**  
 INGENIERO EN SISTEMAS  
 C.P. N.º 189453



# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 599 - Del Ing. Residente de Obra 18/03/2019

- ✓ Continuar los trabajos en D.P.P. 2da en las zonas afectadas
- ✓ Conformación del peto de Manobras en base de obra
- ✓ Huelo - E = 0.20 m. Zona de Rampa.
- ✓ Trabajos en zona de f. 2do peto piso, usas, pteas.
- ✓ Coloca de concreto en zona de pasillos de escape
- ✓ Asa y rompe entre bloques desajustados y conformación
- ✓ Instalación de taberos T.E y T.S. trabajos por usas, dato manobras, trabajos con personal y 45 personas en obra.
- ✓ Habilitación de fe 1/8" con espesor de 4/4 en peto de manobras, obra @ obra.

José A. Castro Cardenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P.N. 168453

ASIENTO N° 600 DEL SUPERVISOR DEL 18/03/2019

1 - RESPECTO AL ACERO DE LAS PARRILLAS REITERAR QUE LAS INFERIORES NO TIENEN DOBLEZ EN CAMBIO LAS SUPERIORES TIENEN UN DOBLEZ DE 10 CM A CADA EXTREMO EN AMBOS SENTIDOS. LO CUAL SERA TOMADO PARA EL METRAGE DE LAS VAL. VAN →

INSPECTOR

José A. Castro Cardenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P.N. 168453

SUPERVISOR

*Gracias*

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

27

2. → VIENE DEL ASIENTO N° 600 DEL SUPERVISOR

2. PROSIGUIENDO CON LOS METRADOS DEL ADICIONAL N° 02, LAS PARTIDAS RELACIONADAS A LA SOBRES Y BASE DE ASFALTADO. ESTAS CONSIDERANDO UN ESPONJAMIENTO DE 50% MÁS, LO CUAL ES UN ABSURDO. LA NORMA TÉCNICA PERUANA DE METRADOS ESTABLECE QUE EL ESPONJAMIENTO SE CONSIDERA SOLO EN LAS PARTIDAS DE "ELIMINACION". SIN EMBARGO SE ACEPTA EL 20% MÁS ESTABLECIDO EN LA PACTACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA PARTIDA. EL MISMO CASO ES PARA LAS PARTIDAS DE ACERO. PUEDE DE ESTAS CONSIDERANDO 10% MÁS COMO DESPERDICIO. CONTRAVINIENDO LA OFERTA ECONÓMICA Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO DONDE SOLO SE ACEPTA EL 5% DE DESPERDICIO.

3.- SE OBSERVA POR LO TARDE LA PARALIZACIÓN DE 23 (VEINTI TRES) OBREROS, QUIENES ADUCEN MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE PAGOS. ESTO CAUSA ATRAYO EN LA OBRA, MAS DE LO QUE ESTA, SIRVA SE TOMAR LAS PREVISIONES E INFORMAR DE LOS HECHOS.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Juan Pacheco Díaz  
CIP 15388

INSPECTOR

*[Handwritten Signature]*  
José A. Castro Cardenas  
INGENIERO RESIDENTE  
168483

*[Handwritten Signature]*  
SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



37

28


FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento No 601 del Jug. Residuo 19/03/2019

Comunicar al Supervisor que en el Asiento 600 suscribi  
ya han sido levantadas las observaciones sobre el  
Acero de Refuerzo, También comentar sobre el Asiento 2  
el cual ya ha sido levantado las observaciones, con respecto  
al Asiento 3, comunicar al Supervisor que ya han  
sido pagados todo el personal en su totalidad, sus  
labores en obra continuas con normalidad con los debidos  
controles de trabajo.

\* Hacer a obra el plano PF-01, con modificaciones  
en la zona de zócalo, comunicar al Supervisor que ya  
casi ya ha sido construido en la ubicación indicada,  
ahora bajo el plano PF-01 explica la construcción de la  
cisterna en otro ubicación, También indicar al Supervisor  
sobre la implementación de 02 Bombas Abcambas, en  
la sala de fuerza 26 (2 kw), implementando 04  
Bombas, También indicar al Supervisor sobre la imple-  
mentación de salidas ópticas, todas ya implementado como  
hacer listado, Recordar al Supervisor sobre  
las carpetas planales en comercialización, lo cual  
no está en los planos contractuales, Generándose un  
Acta de Obra a su partida, indicar que los  
planos de modificaciones se hace la consulta.

INSPECTOR

  
José A. Castro Cardenas  
INGENIERO RESIDENTE  
C.P. 168455

  
SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



38

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 602 DEL SUPERVISOR DEL 19/03/2019

1. - INICIANDO LABORES, OTRA VEZ SE OBSERVA A LOS 23 OBREROS PARALIZADOS, CONTINUAN MANIFESTANDO QUE PERSISTE LA EMPRESA EN FOLTA DE PAGO. LO CIERTO ES QUE ESTOS HECHOS CONTINUAN ATRASANDO LA OBRA.
2. SE OBSERVO UNA REUNION CON REPRESENTANTE DEL SINDICATO DEL PERSONAL QUE ESTA PARALIZADO, SI VA SE INFORMAR, QUE ACUERDOS HAN TENIDO.
3. - MEDIANTE NUESTRA CARTA N° 054-2019/AHS/FONDEPES/140, SE REMITIO AL CONTRATISTA LA CARTA N° 030-2019-FONDEPES/DIGENIRAA/DEF/RFV DONDE SE ANEXA EL INFORME N° 020-2019-FONDEPES/DIGENIRAA/DEF/RFV DEL ESPECIALISTA PESQUERO RAUL FLORES VILCA EL CUAL DEBERA IMPLEMENTARSE EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

*[Signature]*  
 Ing. Juan Pablo Anacleto Diaz  
 ASESOR EJECUTIVO  
 N° 8706

Asiento N° 603 DEL Ing° Respo/ate 20/03/2019

Con Carta N° 030-2019-PCN-EIPR, se presenta al Supervisor el documento N° 02 de 10 labores de obra N° 02 para su verificación, aprobación y trabajos pendientes del contrato

INSPECTOR

*[Signature]*  
 Castro Cardenas  
 RESIDENTE  
 N° 68453

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



39

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Con Carta No 145-2019-Fundopos/66 del 15/03/2019, donde nos indica aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de OBRAS No 03, y Resolución Departamental No 043-219 Fundopos/15

Continuar los trabajos en DPA - ILO con las según DORNAS B

- 1. BARRERAS EN Rampa patio de HANTOBRAS para concreto f/c 280 kg/cm<sup>2</sup>.
- 2. Trazos en zona de fierro, 206 pasos.
- 3. Habilitación de HALLS de 3/8" para pasajes de H.V.H. en Rampa patio de HANTOBRAS.
- 4. I.E. y E.S. en patio HANTOBRAS, trabajos de fierro.
- 5. Continuar con la instalación de vigas y pilas estructuras metálicas en zona de Conferencias.
- 6. El maestro sigue creando cuando una planta de 50 taberones, con EPP y en trabajos de Seguridad.
- 7. Continuar a Supervisor la procura de la muestra para hacer para verificar los pasajes de la obra.
- 8. Continuar a Supervisor a todos los trabajos económicos se han solucionado a la fecha.

INSPECTOR

José A. Castro Corderas  
 RESIDENTE 188493

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



31

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 604 DEL SUPERVISOR DEL 20/03/2019.

1. PRODUCTO DE LA REUBICACION DEL BLOQUE DEL AREA ADMINISTRATIVA AL INGRESO PRINCIPAL JUNTO AL AREA DE COMERCIALIZACION EL AREA CERCADA POR LOS EJES 22' 25' G) Y FI DE DIMENSIONES 10,00 x 4,75 = 47.5m<sup>2</sup> SE DEBERA DEDUCIR DE LA PARTIDA TECHO METALICO AREA DE COMERCIALIZACION.
2. SE INICIO EN EL TECHO DE FRIOS EL ASENTADO DE LA ORILLAS COMO PARAPETO.
3. SE REVISAR EL SUSTENTO DE LA VALORIZACION DEL ADICIONAL, RECONOCIENDO QUE ESTOS TRABAJOS ESTAN ATRASADOS.
4. EL DIA DE HOY SE TUVO LA VISITA DE LA MINISTRA DE PRODUCCION ROCIO BARRIOS, EN LA QUE CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE Y SUPERVISOR SE EFECTUO RECORRIDO POR LA OBRA. EL RESIDENTE MANIFIESTA QUE LA PROXIMA SEMANA CONTARA CON 80 OBREROS Y EN 15 DIAS SE CULMINARA LOS PISOS DE LAS AREAS DE TAREAS PNEVIAS, DE PUOS Y PATIO DE MANIOBRAS QUEDANDO QUE REABRIRIA EN UN PAR DE SEMANAS.
5. FOLIA CULMINAR LA RAMPA PARA EL ACCESO DE LOS RESCADORES

*Juan Pablo...*  
 Juan Pablo...  
 CIP N° 81195

INSPECTOR

*José A. Castro Cardenas*  
 José A. Castro Cardenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P. N° 168453  
 RESIDENTE

*Juan Pablo...*  
 Juan Pablo...  
 SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS



32

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asunto de Gas del Ingo Residente 21/03/2019

Comunicar al Supervisor la llegada de Agua Gas a Plaza Grande y Piedra Blanca, también llegar a OBES 400 bolsas de cemento, cemento & tejas en nuestros alrededores para el ILO, comunicar permanentemente la no disponibilidad de terreno en zona del Muelle de, también la no preparación de terreno para el caso perimetral a las zonas A y B de OBES del DPO-ETD, se viene ejecutando zona campo en parte de HORNOPINAS comunicando al Supervisor que el día 21/03/19 tenemos concreto de 200 kg/cm<sup>2</sup> en la zona mencionada, el abastecimiento será con 02 tambores, 02 cuadrillos y concreto tipo II como especifica el proyecto, se viene transportando columnas de concreto en zona Arco, el personal frente a los trabajos de seguridad, con respecto a la zona de trabajos habitando el poco porcentaje y 02 partes pedregales para terminar de llevar concreto, el acero está en 95% de avance físico.

  
José A. Castro Cardenas  
INGENIERO RESIDENTE  
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

RESIDENTE

  
SUPERVISOR

Confirma

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

## ASIENTO N° 606 DEL SUPERVISOR DEL 21/03/2019

- 1.- CONTINUAN TRABAJOS DE ENCOFRADO Y ACOMODO DE PARRILLOS DE ACERO EN EL PATIO DE MANIOBRAS.
- 2.- SE INICIA CON TRABAJOS DE TAPAJE EXTERIOR DE COLUMNAS EN AREA DE FRIOS.
- 3.- HASTA LA FECHA NO OLCIDIZA LA DOCUMENTACION QUE DICE HABER CURSADO AL DPA ILO SOBRE LAS ROCAS QUE LE IMPIDEN INICIAR LOS TRABAJOS DEL CERCO PERIMETRICO PARA HACER DE CONOCIMIENTO A FONDEPES Y TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.

*[Signature]*  
 Ing. Juan Paul Samco Diaz  
 Jefe de Supervision  
 ILO-PERU

## Asiento n° 607 del Ing° Residente 22/03/2019

Conferencia y Hacerle Recordar a Supervision con Asientos n° 585 de fecha 09/03/2019 indicando que se presento a la Administracion DPA-ILO de la Demarcacion Insular ILO. Retirar para ser instalados en la seccion de la construcion del nuevo budo, instalando los trabajos de la parte de construcion como perimetrico, zona parte, etc, etc, comunico a Supervision

INSPECTOR

*[Signature]*  
 José A. Castro Cardenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.P. N° 16893

*[Signature]*  
 SUPERVISOR

INSPECTOR

RESIDENTE  
Jose A. Castro Cordenas  
INGENIERO RESIDENTE  
C.I.P. N. 18853

SUPERVISOR  
Juan B. Linares

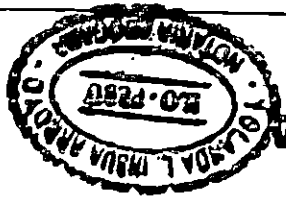
2. Unos de platos los del by. Responde  
 Sobre el concreto en los bordes. Dado que los de  
 Hombres, facturas de partes de concreto  
 de 280 kg/m<sup>2</sup> y 4 y 6 m. 0.20. Hacerse en un lugar  
 de 4 m x 3 m para que los y los, total.  
 de 2 y 3 de concreto, Hacerse de 3/8"  
 se uso un molde, para la estructura que  
 se usó de 0.20 m. en todo los partes, de uso el  
 adorno correspondiente en el proyecto, hecho para  
 el acabado, como para el concreto. Seguros  
 para tener una / las en bordes de para,  
 para comunicar sobre las estructuras  
 Hacerse con un molde en 20 cm de  
 para la estructura.

Jose A. Castro Cordenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P. N. 18853

ASIENTO N. 608 DEL SUPERVISOR. DEL 22/03/19  
 N. 10 QUE SE ESTA INICIANDO SON ESTRUCTURAS DE  
 CONCRETO AL DPM LO PARA HAZER DE  
 COMO CEMENTO Y FOMOS. Y QUE EL CEMENTO  
 QUE SE USA PARA HAZER

VAN

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 MODALIDAD: \_\_\_\_\_



CUADERNO DE OBRA

# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

→ VIENE DEL ASIENTO N° 608 DEL SUPERVISOR

- 2.- SE INICIARON LAS LABORES DE VACIADO DE CONCRETO EN PATIO DE MANIOBRAS, PARA LO CUAL SE SOLICITA LA EXTRACCIÓN DE LAS MUESTRAS (PROBETAS) Y SE NOS COMUNIQUE EL DIA DE SU ROTURA.
- 3.- CONTINUA EL TRAZAJEO EXTERIOR DE COLUMNAS EN EL AREA DE FRIOS.
- 4.- CONTINUA LOS TRABAJOS DE <sup>LA</sup> ESTRUCTURA METALICA PARA EL TECHO DEL AREA DE COMERCIALIZACION

*[Signature]*  
 Ing. Juan Paul Bernabe Diaz  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 83903

Asiento n° 609 del Ing° Residente de obra 23/03/19

Continuamos con el concreto /ic 280 kg/m<sup>3</sup> en zona de compra en Patio de Maniobras, Hay tambien 4 probetas .16 m<sup>3</sup> de concreto se obtiene muestras de concreto segun las avanzando en las probetas en altura en zona de FRIOS, tambien continuo las instalaciones en Estructuras metalicas en un avance de 70%, tambien se avanso en obra, tambien comunico a los señores avanzando con las instalaciones electricas y sanitarias del proyecto.

*[Signature]*  
 José A. Castro Cárdenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P. N° 768453

INSPECTOR

RESIDENTE

*[Signature]*  
 SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



31

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

## ASIENTO N° 610 DEL SUPERVISOR DEL 23/03/2019

- 1.- CONTINUAR CON EL VACIADO DE LOSA EN PATIO DE MANIOBRAS SE REITERA SACAR MUESTRAS DEL CONCRETO.
- 2.- CONTINUAN TRABAJOS EXTERIORES EN LAS COLUMNAS DEL AREA DE Pisos.
- 3.- SE REQUIERE MAS PERSONAL PARA CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE OBRAS Y COMPROMISOS ANTE LA MINISTRA DEL SECTOR.

*[Signature]*  
 H. Juan Paul Garmendia Diaz  
 ABOGADO EN LA INSUA ARCADE  
 CIP N° 41993

## ASIENTO N° 611 DEL 25/03/2019

- Continuamos con los trabajos en el DPA-ITO con las siguientes actividades de obra:
- Habilitado de acero en Rancho del patio de Maniobras,
  - Habilitado y colocación de moldes de  $3/8''$ .
  - Soldadura, nivelación, empalmes de estructuras y techos.
  - Según plano EMP-01 sobre el Area de Cooperativistas.
  - Instalaciones sanitarias de la nueva Nave Sanitaria en Zona de Desifecación.
  - Trabajos en zona de fierro y zona de columnas.
  - Continuamos al Super sobre la no disponibilidad de tenerlo en zona de fierro y guardando trabajos de obra civil y presentacion.

INSPECTOR

*[Signature]*  
 Juan Corderas  
 PRESIDENTE  
 C.I.P. N° 188453

SUPERVISOR

*[Signature]*

# CUADERNO DE OBRAS



38

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO Nº 612 DEL SUPERVISOR DEL 25/03/2019

1. - MEDIANTE NUESTRA CARTA Nº 56-2019/ANJ/FOYCEPES/ILQ, SE ELEVO A LA ENTIDAD, LA VALORIZACION Nº 03 DEL ADICIONAL Nº 02, RELACIONADO A TRABAJOS DEL PASILLO DE CIRCULACION ENTRE LOS BLOQUES DE COMERCIALIZACION Y DESINPECCION Y PATIO DE MANIOBRAS. EL % DEL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO ES DE 27.88% Y EL PROGRAMADO ES 100%, PERO DE ESTE PROGRAMADO SOLO ESTA DISPONIBLE 321% Y RESTO NO TIENE TERRENO DISPONIBLE. PERO AUN ASI LOS TRABAJOS ESTAN ATRASADOS, RECORDAR QUE EL PLAZO DE EJECUCION DE ESTE ADICIONAL ES DE 30 DIAS, Y SU INICIO FUE EL 17.01.2019, HABIENDO TRANSCURRIDO 2 MESES APOXA.
2. - TAL COMO SE SOLICITO EL M.02.2019 ASIENTO 540, SE VUELVE A REITERAR UNA VEZ MAS LAS FICHAS DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS LO CUAL PODRIA AFECTAR EL PLAZO BAJO SU RESPONSABILIDAD.
3. - ASIMISMO EN VISTA QUE EL PLAZO DE EJECUCION DE 60 DIAS DEL ADICIONAL Nº 03 INICIO EL 16 MARZO. 19 EL CONTRATISTA ESTA LA OBLIGACION DE PRESENTAR A LA SUPERVISION CON LA DEBIDA ANTICIPACION LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS COMPENDIDOS EL ADICIONAL 03 DE MEDIA TENSION Y EL PLAN DE TRABAJO. V.M. →

José A. Castro Corderas  
INGENIERO RESIDENTE  
C.P.E. Nº 188453

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

→ VIENE DEL ASIENTO N° 612 DEL SUPERVISOR.

4.- EN EL PLANO TS-04 "INSTALACIONES SANITARIAS - PUNTA GENERAL DE DESAGUE DOMESTICO/INDUSTRIAL - SEGUNDO PISO" SE MUESTRA MUY CLARAMENTE, LAS LONGITUDES, SENTIDO DE DIRECCION, PENDIENTES Y DETALLES DE LAS CANALLETAS P/Agua DE LLUVIAS CORRESPONDIENTE AL DRENOJE PLUVIAL EN EL TECHO METALICO DEL AREA DE COMERCIALIZACION, POR TANTO NO EXISTE ADICIONAL ALGUNO.

5.- EL INGENIERO PREVISIONISTA EN SEGURIDAD SE HA APERSONADO A LAS OFICINAS DE LA SUPERVISION, INFORMANDO EL Cese DE SU TRABAJO, PERO LO CUAL SE SOLICITA INFORMAR QUIEN SERA SU REMPLAZO.

*Quantz...*  
 Lic. Juan Paul Hermoso Diaz  
 JEF. DE SUPERVISION  
 01000000000000000000

Asunto N° 613, del Ing. Residente obra 26/03/2019

Comunicar al Supervisor sobre el plazo de ejecución del Adicional #02, el cual ha sido perfeccionado en la parte técnica y se programará de acuerdo al Muelle #01, el Grifo existente y la construcción del Nuevo Grifo, este sustento ha permitido el plazo de ejecución del Adicional #02.

INSPECTOR

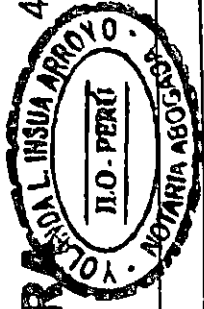
*W*  
 Lic. A. Castro Corderas  
 RESIDENTE  
 165453

*Quantz...*  
 SUPERVISOR

Confirma

# CUADERNO DE OBRAS

49



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO	Nº	DEL SUPERVISOR	DEL	26/03/2019
1.	EN EL DTE. SE LUEGO A VACIAR DOS PAÑOS DE 4x4x1			
	EN EL PATIO DE MANIBRAS, ASIMISMO SE VACIARON			
	EN EL PASILLO DE CIRCULACION 2 PAÑOS DE 1.50x3.65m			
	Y 3.00x3.65m.			
2.	RESPECTO DEL INICIO DEL ADICIONAL N°03 "MEDIA TEX-			
	SION" DEBIO INICIARSE LOS TRAMITES DE SOLICITUD			
	ANTE EL CONCEJONARIO DE LA LOCALIDAD DE ILO -			
	ELECTROSUR. ASIMISMO SE ESPERA LA PRESENTACION			
	DE "EL PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRO"			
	ASI COMO LA PRESENCIA DEL INGENIERO RESPONSABLE			
	ASIN DE EXPLICAR SU PLAN DE TRABAJO.			
3.	RESPECTO AL PLAZO DEL ADICIONAL OS RECOMENDA-			
	MOS REVISE LOS CRONOGRAMAS Y PROGRAMAS DEL			
	EXPEDIENTE TECNICO Y VER QUE SEA LA MAYOR			
	ESTIMA MO ES NECESARIO LA DISPONIBILIDAD DE			
	TENEMO.			

*[Handwritten signature]*

INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
 INGENIERO EN SISTEMAS DE ENERGIAS  
 INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

*[Handwritten signature]*

INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
 INGENIERO EN SISTEMAS DE ENERGIAS  
 INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

RESIDENTE

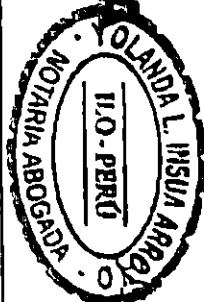
SUPERVISOR

INSPECTOR

*[Handwritten signature]*



# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

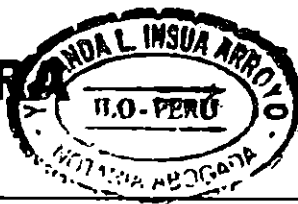
Asiunta N° 615 - 021	Jug. Purollante de Olla	24/03/2019
✓ Causa N° A Supositoria que con Cado N° 051-2019 -		
SEC - GEN - D PAIT DE fecha 26 Mayo del 2019 es		
debe de parte del Opa-Ito sobre el Tercero Definitivo		
para ejecución de línea de conducción de conductores de		
la construcción del nuevo cerco, Aguardar plano definitivo		
para construcción del conductor.		
✓ Causa N° 053 - 2019 - SEC - GEN - DPI de fecha		
29/03/2019 de Respondera voluntaria del Opa-Ito sobre		
plano de cable eléctrico Cables a grupo de trabajo		
de obra, Solicitud de sus Replanteo de los cables		
del Tercero e/Estrella		
✓ Causa N° 615 - 2019 - JCO - SIO / AHS / UPOD OS		
fecha 29/03/2019 de Respondera Nacido en casa		
causa de parte de Solicitud de la obra y		
Requerido de los Señales de la obra y		
de - Relevo Muestreo y Aprobado con Cado N° 372 -		
2019 - Fondo del Origen / Doble Cable de Soplante		
✓ Causa N° de Soplante que hoy trabajo 10 y 3		
de conductos de 280 y/por hoy trabajo 15 metros		
de un de fondo, de 10 y 15 metros de		
Aplos y 1200 en zona Agrícola		

INSPECTOR

José A. Castro Contreras  
 RESIDENTE N° 169453

Superintendente  
 SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



51

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEFENSORADO DEL PESQUERO ARTESANAL  
 PROYECTO: EN LA LOCALIDAD DE ILO DIST. DE ILO REGION MOQUEGUA.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 616 DEL SUPERVISOR DEL 27/03/2019.

1. SE REMITE AL CONTRATISTA LA CARTA N° 015-2019-  
 350-110/AN3/TPBD, ADJUNTANDO LA CARTA N° 372-  
 2019-FONDERES/DIGENIPDA DEL 26.03.2019, EN CUAL  
 SE COMUNICA LA APROBACION DEL REEMPLAZO DEL  
 JEFE DE SUPERVISION, QUIEN DESDE ESTA FECHA  
 ESTARA A CARGO DICHA RESPONSABILIDAD EN EL  
 ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON CON CIP N° 65193.

*[Signature]*  
 Ing. Jose Luis Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 65193

ASIENTO N° 617 DE LA SUPERVISION FECHA 27-03-2019

CON CARTA N° 372-2019-FONDERES/DIGENIPDA SE ADECUA  
 EL CAMBIO DEL JEFE DE SUPERVISION DE LA OBRA EN MENCIÓN.

ESTA SUPERVISION SE HACE PRESENTE A LO OBRO.

REALIZANDO UN RECORRIDO POR TODO EL TERRITORIO DE  
 LA OBRA EN COMPANIA DEL ANTERIOR JEFE DE SUPERVISION  
 PARA VERIFICAR Y CUANTIFICAR TODOS LOS TRABAJOS  
 EJECUTADOS HASTA LA FECHA.

SE DA CONSTANCIA A LA RESIDENCIA QUE AL TIEMPO  
 EL CORTO Y QUE SE CONTINUARA CON LA VERIFICACION  
 DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS HASTA LA FECHA Y O QUE  
 ESTO SUPERVISOR INICIA SUS TRABAJOS DE CONTROL DE  
 SUPERVISION DE LA OBRA

INSPECTOR

*[Signature]*  
 JOSE A. JANSSEN GARDENES  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 168453

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

*[Signature]*  
 SUPERVISOR

Confirma

# CUADERNO DE OBRAS



43

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_


Asunto no 618 - del Fugo Resoluto OBRAS 28/03/2019


Con Carta no 052 - 2019 RACH/RZPR DE CONSORCIO MORUSGA SE PIDE A LA SUPERVISIÓN LO PROPOSADO DE PLAZO DE 05 X 10 DÍAS CALIFICADOS PARA LOS TRABAJOS PERTINENTES DEL CONSORCIO.

Se entregó los trabajos, supervisión ingreso lo carta no 015 - 2019 ISO - ILO / AHJ / JPBO, adjuntando la carta no 372 - 2019 - FONOPSA / DIGENIADA de fecha 26/02/19 sobre el cambio de jefe de supervisión para cargo vigente del Consorcio MORUSGA.

Con Carta no 012 - 2019 - ISO - ILO / AHJ / JPBO de fecha 11/03/2019, supervisión al conser de adopción a la norma SNTA 010 - 200 - PE en donde en el punto IS - 25, indica la ejecución de la canchales p/agua de lluvia y las zonas pluviales para su beneficio, lo cual se indica a la supervisión en indicar sobre los materiales a usar en esa partes para la ejecución de los trabajos indicados en la nueva norma SNTA 010, continúan los trabajos en obra con concreto f'c 200 kg/cm<sup>2</sup>, soldado en cordones TAPAS PREVIAS, TAPAS DE SOLO PARA FOTOS, UNO DE SOLO ENCOFRADO Y FE PARA MALLA DE ESTRUCTURA

INSPECTOR

  
 Jose A. Castro Cardenas  
 INGENIERO QUIMICO  
 RESIDENTE

  
 Ing. Juan Carlos Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 REG. CIP N° 2005

Graficos

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal  
 PROYECTO: en la localidad de ILO Dist. de ILO Region Moquegua  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 619 DE LA SUPERVISION DE OBRAS 28-03-2019

La Supervisión Recepciona la Carta N° 032-2019-RLCM/RI PR donde se Recepciona el expediente de La Ampliación de Plazo N° 05 para tramite correspondiente.

Esta SUPERVISION evaluara el expediente y tramitara a la Entidad.


\* Se lo Recuerda a la Residencia de Obra. que en Resolución Directorial N° 043-2019-FONDEPES/I se aprobó el expediente Adicional N° 03. lo cual la Supervisión solicita a la Residencia


- Plan de los trabajos a iniciarse.
- Ficha técnica del equipo Transformador a usar.
- Tramites de Solicitud ante el Concesionario de la Localidad de ILO ELECTROSUR
- Plan de Seguridad en el Trabajo Eléctrico.

\* Esta Supervisión Notifica los trabajos Ejecutados en el día de Hoy

- Vacado del concreto ( $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ ) en Patio de Maniobras
- ~~Se~~ Vacado de Solado en Carreteras en el area de Tareas Previas.
- Encubrido de Laterales para losa de Patio de Maniobras
- Colocacion de Estructura Metálica en el area de Comercialización

  
 José A. Castro Cardenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P. N° 169453

  
 José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

  
 José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Continúa

# CUADERNO DE OBRA



45

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL"  
 PROYECTO: "en la LOCALIDAD DE ILO Dist. ILO REGION MOQUEGUA"  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 620 - DA/ Aug. Resoluto Obra 29/03/2019

Con Respeto al Acuerdo/ 03, Hecho Tercero en la Obra, Continuar a Supervisión la no disponibilidad de terreno en la zona asignada en el punto N° 01, Al mismo tiempo que ya hay trabajos en ejecución con la entrada efectiva, se realiza la solicitud sobre la compra de zona de cooperación jurídica el material a usar en esta parte, Continuar con el proyecto, concreto f10 200kg/m<sup>3</sup>, trabajos por 2 en partes, concreto 200kg/m<sup>3</sup> f10 200kg/m<sup>3</sup>, reforzados en formas. Mantener presupuesto, concreto y para en viviendas, Dejar la no disponibilidad de terreno para el Acuerdo/ 024/03.

## ASIENTO N° 621 DE LA SUPERVISION

Jose A. Castro Cárdenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.I.P. N° 162762

FECHA 29-03-2019

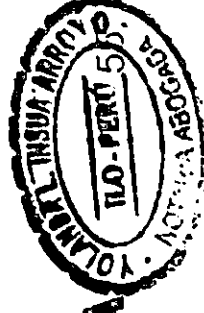
El día de hoy se recepciona la carta N° 374-2019-RONDEPES/DIGENIPAA informando la aprobación del cronograma general por el ~~proyecto~~ ampliación de plazo N° 04.

INSPECTOR

Jose A. Castro Cárdenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 RESIDENTE N° 166433

Jose A. Castro Cárdenas  
 INGENIERO RESIDENTE  
 RESIDENTE N° 166433

va...



# CUADERNO DE OBRA

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembargadero Pesquero Arzobispo  
 PROYECTO: en la localidad de TIO DIST DE TIO REGEN MOQUEGUA.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Nº	ASIENTO Nº	Nº	DE LA SUPERVISION
	Sobre la consulta sobre la canaliza		on la zona
	de Comercialización.		
	Esta Canaliza Plástica seccion		30 cm x 25 cm cuyo
	espesor es el Estimar de		Cobertura
	Se solicita a la Contratista la documentacion para		la validacion nº 14 correspondiente al Mes de Mayo
	2010.		
	ASIENTO Nº 622 DE LA SUPERVISION		FECHA 30-03-2010
	Esta SUPERVISION VERIFICA los TRABAJOS Ejecutados hasta		la fecha
	Trabajos en el AREA DE COMERCIALIZACION Cobracion		
	DE ESTRUCTURA METALICA TIGEROLAS.		
	ADICIONAL Nº 01		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
	Colocacion de APICEROS y CARROTEROS al 95%		
	EMPLOCAMIENTO DE LOSEROS POR LOY		
	Colocacion de ACEO como Falla.		
	Mallado del CONCRETO f.c. = 280kg/cm² En 03		
	Reinos.		

*[Signature]*  
 Ing. José A. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 RUC CIP N° 68453

*[Signature]*  
 Ing. José A. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 RUC CIP N° 68453

INGENIERO PRESIDENTE  
 C.I.P. N° 68453

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR